

D	CA-DIR	Nº
223/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 23 NOV 2017

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0002461/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/3, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Adquisición de Puntos de Acceso para ampliación de la red inalámbrica de la H. Cámara de Diputados de la Nación".

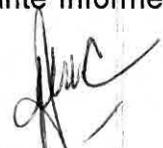
Que a fojas 59/89 obra DCADIR Nº 159/17 de fecha 18 de agosto del corriente por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Licitación Pública según el artículo 9 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que a fojas 91/92 obra constancia de publicación del llamado en la cartelera del Departamento de Compras y en la página web [www.hcdn.gob.ar](http://www.hcdn.gob.ar); a fojas 97/98 obran constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de dos días (25/08/17 y 28/08/17), cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30 del citado Reglamento.

Que conforme consta a fojas 93/96 se invitaron a participar a cuatro (4) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 12 de septiembre del corriente, se recibieron tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas BVS T.V. S.A. a fojas 106/217, CONECTIA WIRELESS S.A. a fojas 218/308 y CLUSTER SOLUCION S.A. a fojas 309/371.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Informática y Sistemas quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 384/385 y 460.

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

D	CA-DIR	Nº
223/17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Que a fojas 461/464 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación Nº 75/2017.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., se ha notificado a los oferentes y publicado el Acta de Evaluación de Ofertas según fojas 465/467.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. Nº 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase el procedimiento de Licitación Pública Nº 42/17 s/ "Adquisición de Puntos de Acceso para ampliación de la red inalámbrica de la H. Cámara de Diputados de la Nación".

**ARTÍCULO 2º.-** Desestímase la oferta de la firma **CONECTIA WIRELESS S.A.** por no presentar carta del fabricante de los puntos de acceso (CISCO ARGENTINA) que convalide la garantía del equipamiento ofertado.

**ARTÍCULO 3º.-** Adjudícase, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **CLUSTER SOLUCION S.A.** CUIT 30-71478273-4 el Renglón Nº 1 por un valor total de PESOS UN MILLON SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 90/100 (\$1.069.492,90.-).

**ARTÍCULO 4º.-** Asígnase Orden de Mérito Nº 2 a la firma **BVS T.V. S.A.** CUIT 33-71101535-9, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas por un valor total de PESOS UN MILLON NOVENTA Y NUEVE MIL (\$1.099.000,00.-).

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
COMISIÓN DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**

D	CA-DIR	N°
223 / 17		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**ARTÍCULO 5°.-** Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar el compromiso pertinente.

**ARTÍCULO 6°.-** Autorízase a la Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



ANA M. CORREA  
JEFA  
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL**